

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'40 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'40 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA**—San Pio I papa y mártir. Nació en Aquileya, pasó á estudiar en Roma donde tomó el hábito de canónigo regular, y por sus virtudes y talentos muerto el papa Higinio le sucedió en el pontificado, gobernando la Iglesia con mucha prudencia y sabiduría, hasta que en la persecucion que levantó el emperador Antonino el año 185, acabó sus días coronado con la aureola del martirio.

**CULTOS.**—Mañana *mártes*.—En San Juan continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez y media misa mayor. Por la tarde á las siete y media oracion, estacion y reserva.

**CORTE DE MARÍA.**—En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion matutina del 27 de Junio.

Se abre á las tres. Concurrencia en las tribunas, inclusa la de señoras. Temperatura elevada.

El ministro de Fomento hace como que lee varios proyectos de ley, de que damos cuenta en otro lugar.

D. Alfonso Gonzalez defiende una proposicion de ley para que se divida definitivamente en distritos la provincia de Toledo y se ponga á discusion cuanta ántes. (El Sr. Gonzalez es hijo de D. Venancio, y ámbos diputados por distritos de Toledo.)

El Sr. Bushell, con motivo de una alusion personal, se hace cargo de si por los gobernadores ó por la Junta de socorro á los inundados de Murcia hubo abusos en el reparto.

El Sr. Albacete defiende á la Junta.

El Sr. Laserna pide al Sr. Maisonnave que exponga sus ideas acerca de los repartos de fondos.

El Sr. Maisonnave dice que hay muchos desgraciados á quienes no han llegado los socorros, y que los gobernadores no han procedido como era su deber. La Junta no ha creído inconveniente intervenir.

Acusa á los gobernadores y los individuos de la Junta por su abandono. Dice ha habido sorteos falsos; se han distribuido socorros en pueblos no inundados, y la publicacion no se ha hecho á tiempo.

El Sr. Bushell acusa á la Junta y defiende á los gobernadores.

El Sr. Albacete defiende á la Junta y dice que no ha sido abandonada ni negligente y ha hecho cuanto ha podido en pro de los inundados y que no hubo abusos.

El Sr. Laserna desea saber más pormenores acerca de lo que ha dicho el Sr. Maisonnave y dice que la junta es responsable porque era la superior para el caso y más cuando habianse presutado proposiciones para corregir los abusos por los señores Cassola y Maisonnave.

Continúa el debate político.

El conde de Toreno recuerda que el presidente del Consejo calificó á la minoría conservadora de inocente.

Inocentemente aplaudió al presidente del Consejo cuando habló del sufragio universal. Dice que en las cuentas del liberalismo y amistad que tienen las distintas fracciones nada han de liquidar los conservadores.

Niega que sea mérito de liberalismo la construccion de ferro-carriles.

Rechaza los cargos dirigidos por el Sr. Sagasta á los conservadores por las separaciones de los catedráticos, y añade que el Sr. Sagasta separó catedráticos por no jurar la Constitucion.

No es esta diferencia entre los conservadores y los constitucionales.

Ademas el Sr. Sagasta envió á Filipinas sin formacion de causa á miles de españoles (murmullós), que, hubo que repatriar.

Y la tercera diferencia que segun el Sr. Sagasta los separa de los conservadores, es la de no admitir partidos legales é ilegales: pero S. S. expuso ayer mismo en su discurso igual teoría que nosotros.

Negadas las tres afirmaciones en que el Sr. Sagasta fundó la diferencia entre su partido y el nuestro, dejamos á las fracciones que blasonen de liberales que arreglen sus cuentas.

El Sr. Lopez Puigcerver explica su actitud respecto á haber formado parte de la comision de la ley provincial. Reconoce que los principios democráticos son distintos de los del Sr. Sagasta; pero como aquella ley era una transaccion, tuvieron que intervenir.

Elogia tres puntos de la ley provincial en los que ve aproximacion de las democracias.

Dice que entró á formar parte de la comision del juramento creyendo que no había cuestion.

Sostiene que el juramento no sirve, porque no se cumple y porque compromete y liga, é impide aproximaciones políticas y auxiliará las situaciones á servir los cargos.

Cuenta lo que pasó en el seno de la comision, creía que debe suprimirse el juramento; pero hubiera aceptado la fórmula propuesta por el Sr. Maura. ¿Prometeis ó jurais respetar las instituciones reconocidas y obedecer la Constitucion?

Se suscitó una discusion, y muchos individuos no se creen obligados por los compromisos anteriores.

Si no se hubiera aplazado se hubiese resuelto.

Concluye con lo del consabido dualismo.

El Sr. Lopez Dominguez rectifica.

Dice que siente tener que decir cosas desagradables al Sr. Sagasta.

Recuerda que los representantes del partido constitucional puro han defendido en las Cortes por boca de uno de los ministros (el de Gobernacion), que las conquistas más brillantes de la revolucion habían sido la libertad religiosa y el sufragio universal, que hubo despues una transaccion, y que entónces se restringió algo, concretándolo á los que supieran leer y escribir, cosa que el orador no hubiera aceptado á no ser porque, ante todo, es hombre de partido.

Rectifica brevemente algunos conceptos que el señor Sagasta le ha atribuido en lo que al Jurado y la Constitucion de 1869 se refiere, y termina haciendo la síntesis de una carta del Sr. Balaguer.

El Sr. Moret rectifica, advirtiendo al Sr. Sagasta que jamas, ni él ni sus amigos, han dicho que pensaban plantear la Constitucion de 1869; y caminarán hasta plantear en las leyes los principios de la Constitucion de 1869.

Puesto que el Sr. Sagasta marcó las diferencias que separan al partido fusionista del que el orador representa, acepta esta distincion y recoge, en nombre de las ideas democráticas, la bandera de ese partido.

Manifiesta la contradiccion que existe entre el concepto que del sufragio universal tiene el Sr. Sagasta, y las ideas de los Sres. Gonzalez y Leon y Castillo.

Lee párrafos de discursos de éstos, y otro de un discurso del Sr. Sagasta, en el cual se dice que las repúblicas no pueden asentarse más que sobre bases conservadoras, y la monarquía con elementos liberales.

El Sr. Sagasta insiste en su argumento de ayer, referente al fomento y conservacion de las obras públicas.

Los aplausos de los conservadores abundan hoy á mi política, porque entienden que esta es la ocasion de aprovechar la actitud y el disgusto de ciertos amigos míos.

Dice que él no ha desterrado catedráticos.

El señor conde de TORENO: Ha desterrado ciudadanos y destituido catedráticos porque no juraban la Constitucion.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Fueron repuestos.

El Sr. SAGASTA: El Gobierno aquel era dictador. Contesta el Sr. Puigcerver y dice que no comprende cómo ha defendido con entusiasmo la ley provincial que no es de su gusto.

Declara que despues de la revolucion, una de las cosas con que más dificultades tropezaron los partidos para su planteamiento, fué el sufragio universal.

El Sr. BECERRA: Ninguna.

El Sr. SAGASTA: Eso sería por parte del Sr. Becerra, que por la mía muchas.

El Sr. BECERRA: Pido la palabra, como individuo de la comision de la Constitucion del 69.

El Sr. SAGASTA: Si lo que digo yo fué ántes.

El Sr. BECERRA: Desearía hablar un momento.

El Sr. SAGASTA: Con muchísimo gusto.

El Sr. Becerra explica su actitud como individuo de la comision del 69.

El Sr. Sagasta dice que uno de los procedimientos democráticos que con más trabajo aceptaron los de la union liberal fué el del sufragio universal.

¿Pero es que vosotros, Sr. Moret, aceptais la Constitucion del 76 con el espíritu de la del 69?

El Sr. MORET: Sí.

El Sr. SAGASTA: Entónces ya no hay tercer partido.

No me opondría á que un hombre del entendimiento y de la ilustracion del Sr. Castelar tuviera 20 votos, si un cabrero tiene uno; pero dar uno al cabrero y otro al Sr. Castelar, es dar predominio á los primeros sobre los segundos, porque los primeros son infinitamente más en número.

Otra vez que fui Gobierno tambien me tachaban de reaccionario, y sin haber variado en esta ocasion, tengo ahora frente á mí á los Sres. Linares Rivas y Balaguer, que entónces entendían que aquellas acusaciones eran injustas.

El Sr. Moret y sus amigos no pueden ser la representacion de ese tercer partido; sino una escuela del actual.

El Sr. Becerra renuncia á la palabra.

El Sr. Moret rectifica, y se dió por terminada esta interpelacion, levantándose la sesion á las siete y cuarto.

## CORREO DE HOY.

### EL COLMO DEL ESCÁNDALO.

Con horror é indignacion leemos en *L'Osservatore* las siguientes líneas que nuestros amigos leerán igualmente indignados:

«Anuncia *La Italia* que los círculos anticlericales de Roma tratan de celebrar el aniversario de los salvajes atentados cometidos en la noche del 13 de julio contra los restos venerados de Pio IX, y refiriéndose á la actitud que en vista de esto se propone adoptar la autoridad, el mismo periódico da á entender que; en principio, la autoridad no se opondrá á que se celebre el aniversario, limitándose simplemente á vigilar para que la manifestacion no pase de ciertos límites.

»Conviene, por dos razones á cual más grave, que los católicos y el mundo civilizado conozcan estos designios. Por de pronto, sólo el hecho de que se pueda hablar de ellos rebajándose el Gobierno hasta el punto de descubrirlos, muestra la situacion en que se encuentran en Italia la Iglesia y los católicos, situacion tal, que permite al más vil populacho organizar impunemente los más bajos ultrajes contra la Iglesia y los fieles; mientras de otra parte aparece que para el Gobierno no es un delito insultar al Papa, y escarnecer, por odio á la Religion, hasta los sentimientos que inspiran los difuntos.

»En segundo lugar, puesto que los anticlericales de Roma quieren celebrar los odiosos ultrajes del año pasado, por el hecho mismo se declaran fautores de ellos; y en esto los Gobiernos extranjeros saben ya á qué atenerse sobre las palabras del de Italia, descubriéndose cuán cínicamente mintió el Ministro Mancini en sus famosas notas diplomáti-

cas al firmar que los autores del escándalo de la noche del 13 fueron los católicos.»

Hasta aquí *L'Osservatore*. Pero ¿qué hacen los Embajadores acreditados cerca de León XIII? ¿Y qué hace el Embajador de este Gobierno que se llama católico y representa á un Príncipe de quien todos los días nos dicen los conservadores, como *La Epoca*, que es ahijado de Pio IX?

MADRID 8 DE JULIO.

En atención á su importancia, reproducimos íntegro el articulado de la ley levantando la suspensión de la base 5.<sup>a</sup>, que insertó ayer la *Gaceta*:

«Art. 1.<sup>o</sup> Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.<sup>a</sup> de la ley vigente de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.

Art. 2.<sup>o</sup> La reducción gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base 5.<sup>a</sup> del arancel, se realizará en la forma siguiente:

Primero. Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por 100 el día 1.<sup>o</sup> de Agosto del corriente año.

Segundo. Los demás derechos extraordinarios desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el citado día 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo, la segunda el 1.<sup>o</sup> de Julio de 1887, y la tercera y última en igual día y mes de 1892.

Con un año de antelación á la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el gobierno nombrará una comisión compuesta de senadores, diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la junta consultiva de aranceles, con objeto de que practique una información, y como consecuencia de ella proponga si conviene á los intereses generales del país que se lleve á cabo dicha rebaja en aquella fecha ó se suspenda hasta el 1.<sup>o</sup> de Julio de 1892, en cuyo día se realizará en unión de la tercera.

Art. 3.<sup>o</sup> Con arreglo á la base 8.<sup>a</sup> de la mencionada ley de aranceles, se rectificarán las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, oyendo previamente á la junta consultiva de aranceles y valoraciones.

Art. 4.<sup>o</sup> Las redacciones de derechos que resulten de la aplicación de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley sólo se aplicarán á las mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 5.<sup>o</sup> Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así proceda con arreglo al segundo párrafo del artículo 2.<sup>o</sup>, el gobierno abrirá negociaciones con los países con quienes nos ligan tratados de comercio para obtener de dichos Estados, en recíproca equivalencia, nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran á los artículos de producción española. En caso de no obtener estas concesiones, no se llevará á cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.<sup>o</sup> de Julio de 1892, en cuya fecha se realizará dicha rebaja en unión de la tercera y última; y los derechos que de ellos resulten sólo se aplicarán á las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio, por haberse denunciado á su debido tiempo los existentes.

Art. 6.<sup>o</sup> Continuará facultado el gobierno para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.»

— Los tenedores de deuda interior y ferro-carriles deberán hacer la conversión de sus valores antes de fin de Diciembre próximo, porque los intereses de 1.<sup>o</sup> de Enero no se pagarán más que por los cupones de los nuevos títulos del 4 por 100.

— El Consejo de ministros que empezó á las diez de la noche, ha terminado en este momento. Se ha acordado en él suspender la legislatura sin darla por terminada por si las circunstancias exigieran reunirla en un momento dado en vista de la inminencia de un conflicto europeo. Se ha examinado el expediente de indulto de un reo que mató á su padre en Alcira y que ha sido negado; se ha acordado socorrer á los pueblos necesitados á causa de la sequía; se ha hablado de una combinación de nombramientos sin resolver nada definitivamente, aunque es seguro que el señor Capdepon será nombrado fiscal del Tribunal Supremo y D. Antonio Torres director general de orden público; y finalmente se ha examinado el expediente sobre los su-ministros de las provincias Vascongadas y otros asuntos de Ultramar.

BARCELONA 8 DE JULIO.

La ocupación militar de la Plaza Real por Guardia civil continuó durante el día de ayer, cesando á las siete y media de la tarde en que se retiraron las fuerzas protegiendo la salida del comisionado de apremios y personas que le acompañaban. Parece, según nuestras noticias, que el embargo en el bazar del *Aguila* no pudo llevarse ayer á efecto porque el delegado no venía provisto de la cédula de vecindad, porque no estaba en regla el documento que presentó y porque estendía las diligencias en papel blanco, contra lo que previene la ley. Formuláronse tres protestas que no quiso admitir dicho delegado, pero que autorizó un notario llamado al efecto. También se estendió otra protesta contra la autorización del Alcalde por estar estendida el 3 de junio y haberse comunicado al interesado diez ó doce días después, cuando la ley dispone que se comuniquen el mismo día de la fecha ó á mas tardar al día siguiente. Otras protestas además se estendieron, algunas de las cuales admitió el comisionado, y como tuviese que suspender alguna vez el acto para consultar al Gobernador de la provincia ó al Alcalde, pasaron las horas y llegó la puesta del sol en que fué preciso suspender el embargo para continuar, según se decía, hoy á las diez de la mañana.

La plaza estuvo constantemente llena de grupos de curiosos, lo propio que la calle del Vidrio donde se hallan establecidas las oficinas y almacén del bazar del *Aguila*. Las tiendas de la Plaza Real en su mayoría cerraron ó entornaron las puertas.

— Esta mañana á las diez han acudido á la Plaza Real fuerzas de Guardia civil de infantería y caballería. En la Plaza había mas concurrencia que de ordinario. Algunas tiendas tenían cerradas ó contornadas las puertas. A las diez continuó en las oficinas del bazar del *Aguila* el embargo suspendido el día anterior.

PARTES TELEGRAFICAS.

Constantinopla 7.—Por fin la conferencia ha llegado á un acuerdo sobre los términos en que debe redactarse la comunicación que se va á dirigir á Turquía invitándola á ocupar el Egipto bajo determinadas condiciones.

Paris 7.—Se han formulado en el Senado varias enmiendas contra el proyecto de ley restableciendo el divorcio.

Se duda que se apruebe dicho proyecto, á lo ménos en la forma votada por la Cámara de los Diputados.

La mayoría de la Cámara es favorable al proyecto de incompatibilidades estableciendo que ningún diputado ni Senador podrá desempeñar ningún destino público hasta un año después de haber cesado en sus funciones de representante del País.

La comisión sobre el proyecto de ley relativo al encabezamiento de los vinos, ha emitido dictámen desechando lo propuesto por el Gobierno.

En breve será presentada en la Cámara una proposición de ley autorizando en Francia la cremación de los cadáveres.

El Gobierno ha declarado que no se opondría á ella, y se cree que tendrá mayoría en la Cámara.

Viena 7.—Telegrafían de Alejandría que si bien en vista de las comunicaciones corteses del Almirante inglés y de las órdenes del Sultán se han suspendido los trabajos de fortificación en Alejandría, la plaza está preparada para oponer resistencia.

Cuando se han suspendido las obras, los egipcios, trabajando noche y día, habían armado muchas baterías, particularmente las destinadas á defender la entrada del puerto.

Londres 7.—Ya están preparadas todas las tropas que deben formar parte del cuerpo expedicionario á Egipto.

Hoy se han expedido órdenes á Gibraltar para que salgan inmediatamente con dirección á Malta las fuerzas de aquella guarnición destinadas al ejército de operaciones.

Varios trasportes están dispuestos para hacerse á la vela conduciendo tropas.

Circulan rumores alarmantes acerca de la seguridad del canal de Suez.

Alejandría 7.—El Cónsul general de Francia ha recibido instrucciones de su Gobierno para emplear todos los medios de conciliación posibles á fin de impedir la ruptura de las hostilidades, que se considera inminente en vista de la enérgica actitud adoptada por Inglaterra.

La respuesta del presidente del Consejo de Ministros de Egipto al nuevo *ultimatum* que le ha dirigido hoy el Almirante de la escuadra inglesa, no ha satisfecho á los Cónsules.

Los Cónsules generales, excepto el de Inglaterra, han celebrado una reunión esta tarde, acordando ir á ver á Ragheb-Bajá para persuadirle que de una respuesta más conciliadora al Almirante inglés.

Constantinopla 7.—Los individuos de la conferencia comunicaron á sus respectivos Gobiernos el texto de la invitación á Turquía para que interviniera en Egipto.

La invitación no será dirigida hasta que obtenga la aprobación de los Gobiernos.

La nota tendrá la forma colectiva.

Paris 7.—La comisión de presupuestos de la Cámara ha aprobado el crédito destinado á las víctimas españolas de Saida, con la reserva de que sean también indemnizadas las víctimas de la guerra carlista y cantonalista.

Alejandría 7.—Los ingleses hicieron ayer un reconocimiento naval, resultando que se han hecho defensas de tierra alrededor del puerto y que hay en batería 98 cañones.

Los buques mercantes han abandonado el puerto interior, dejando el sitio á la escuadra inglesa.

El consulado inglés y los ciudadanos británicos que quedaban en el Cairo se han embarcado hoy á bordo de los buques de su país.

Todos los europeos abandonan Alejandría, como si fuese inminente el bombardeo.

Londres 7.—Cámara de los Comunes.—Los conservadores y algunos liberales combaten vivamente la enmienda propuesta por el Ministerio á la ley de represión en Irlanda, limitando las visitas domiciliarias de sol á sol, excepto en los casos en que la policía tenga motivos para creer en la reunión de una sociedad secreta.

El Sr. Gladstone declara que si la enmienda es desechada, las consecuencias pueden ser funestas.

Después de un animado debate, y á pesar de la enérgica actitud del Gobierno pidiendo la aprobación de la enmienda, es esta desechada por 207 votos contra 194.

El gobierno ha tenido, pues, una mayoría de 13 votos en contra.

Este hecho ha producido viva sensación.

El Sr. Gladstone declara que en otras circunstancias hubiera pedido el aplazamiento de la discusión, pero que en vista del estado de Irlanda y el carácter del proyecto de ley, pide á la Cámara que prosiga el debate durante toda la noche.

Suspéndese la sesión para dar algún descanso á los Diputados.

Londres 7.—La derrota sufrida ayer por el Gobierno en la Cámara de los Comunes, es objeto de muchos comentarios por la prensa de esta mañana.

La mayor parte de los periódicos creen que en vista de la gravedad de la situación de la política exterior, el Ministerio no presentará por ahora la dimisión.

La Cámara de los Comunes, después de reanudada la sesión, aprobó en tercera lectura el proyecto de ley de represión en Irlanda.

El *Daily-News* publica hoy un despacho diciendo que fué preso un montenegrino en el momento en que iba á disparar un pistoletazo al Khedive de Egipto.

Añade que, conducido á la cárcel, declaró que su intención no era dar muerte al Khedive, sino á Araby-Bey.

Paris 8.—Los últimos despachos de Alejandría dicen que el Almirante inglés continúa amenazando con el bombardeo de la plaza, y que hasta ahora no ha tenido éxito la mediación de los Cónsules para conseguir que el Gobierno egipcio adoptase una actitud conciliadora.

Constantinopla 8.—El primer Ministro de Turquía, Abdurraman, ha presentado la dimisión.

El Sultán ha llamado á Kadi-Bajá.

## GACETILLA LOCAL.

EL MAGISTERIO.

V.

Lean nuestros lectores y saboreen este enérgico y contundente artículo del Segur español, el infatigable Director de *La Revista Popular*, que hallamos en el penúltimo número de este apreciable colega. Para los sofismas del error, para las hipócritas argucias de sus sectarios y propagandistas, no apela el ilustrado Sr. D. Félix Sardá á argumentos más ó ménos razonables ó convincentes; á consideraciones más ó ménos plausibles y juiciosas, como lo hacemos los que no hemos recibido del cielo su poderoso talento, su claridad envidiable y la fecundidad asombrosa de su pluma. El Sr. Sardá, al hacerse cargo de un sofisma impío, de un engaño venenoso, de un disfraz diabólico, deja caer sobre el pobre diablo la poderosa maza de su ingenio, y de tal manera lo aplasta, lo tritura, lo pulveriza, con sus argumentos palpables, con sus salidas geniales, con sus máximas contundentes, con el inagotable caudal de sus oportunísimas observaciones, que el infeliz queda no sólo reducido á impalpable polvo, sino aventadas y dispersas á los cuatro vientos sus pavesas.

Lean nuestros amigos ese irrefutable artículo que hacemos nuestro en todas sus partes y que insertamos aquí como fin y remate de los que sobre esta materia hemos publicado.

ESCUELAS LAICAS, ES DECIR, IMPÍAS.

Habéis oído hablar, amigos míos, de una novedad que con el título de *escuelas laicas* ó *escuelas*

libres se han introducido entre nosotros? Pues tenedlo entendido para vuestro gobierno. Son pura y simplemente escuelas del diablo y lazo de perdicion. Son la última calamidad que ha lanzado el infierno sobre este católico país, que tantas viene sufriendo desde principios de este siglo; es la última máscara con que pretende seducirle y embaucarlo la Revolución.

Hablemos claro y sin tapujos.

No hiciera el error conquista alguna si se presentara á los incautos llamándose con su propio nombre y mostrándose monstruoso como es en sí. No; para hacer su camino, lo primero que necesita es disfrazarse. Su disfraz suele ser un nombre más ó ménos simpático con que llamar la atención. Hé aquí por qué á esos centros de impiedad modernamente establecidos en nuestras poblaciones los ha llamado *escuelas laicas* Satanás, su verdadero padre. Escuelas, es decir, sitio donde no se procura, al parecer, más que la instruccion, que en sí es una cosa muy buena. Láicas, es decir, en apariencia encargadas á seculares que, es claro, las pueden desempeñar tan bien y acertadamente como los más diestros eclesiásticos. Hasta aquí nada hay á primera vista de particular.

Pero ¡ah! esta es la máscara y nada más, es la trampa cubierta de flores, es el anzuelo con que pescar inocentes. Tales *escuelas laicas* no se llaman así en el idioma de sus fundadores por ser láicos ó seculares las que las desempeñan, sino porque la enseñanza que en ellas se da se proclama láica ó independiente de toda religion; su enseñanza es la enseñanza sin Dios, es la enseñanza atea, es la enseñanza que procura apoderarse en temprana edad del corazón del niño ó del joven para hacer de él, no lo que debe ser, creyente y temeroso cristiano, sino hombre sin fe y sin ley, hombre sin religion.

¿Calumniamos á las escuelas láicas ó libres al calificarlas de esta manera?

No, porque ellas han cuidado bastante de calificarse á sí propias con sus dichos y con sus hechos.

Con sus dichos, en los periódicos que sostienen. Ahí está en nuestra ciudad el que les sirve de órgano oficial, el cual no cesa de decirnos semanalmente que el laicismo es la emancipacion de toda idea religiosa, del yugo del sacerdote, del despotismo de Roma, de las ideas del *Syllabus*, es decir, de cuanto constituye el verdadero Catolicismo. Y consecuente á este plan diabólico, no deja un día y otro día de blasfemar contra lo más santo y sagrado, de recoger todo el cieno y basura de la prensa inmunda de París, para arrojarlo á la frente de las personas y cosas católicas.

De igual suerte hablan en sus programas y alocuciones los fundadores y promovedores de tales escuelas, pregonando á voz en grito las excelencias del libre-pensamiento, de la ciencia sola, de la razon emancipada, y demas palabrotadas del diccionario libre-pensador, que no significan más que una sola cosa franca y verdadera: guerra á la Religion.

Y se califican ademas con sus hechos. En tales escuelas empieza por suprimirse como cosa inútil el catecismo; se arranca del sitio de honor la imagen de Cristo crucificado; se abandonan por completo las prácticas piadosas; se rehuye la visita parroquial. En sus libros de texto nada se encuentra que hable de la fe, ni de sus máximas, ni de sus preceptos, ni de sus fiestas, ni de sus Sacramentos, ni de sus Santos, ni de sus ceremonias. Es un estudio vacío con que se quiere asficiar desde la infancia el corazón del niño, matando en él toda idea de Dios, todo sentimiento de culto, toda aspiracion á la otra vida.

No nos digan, pues, los fundadores de las *Escuelas laicas* que les calumniamos. No hacemos más que levantar ligeramente una punta del velo que les sirve de disfraz. Son escuelas impías y nada más.

La Escuela sin Dios es por necesidad la escuela contra Dios: la Escuela sin catecismo es por necesidad la escuela contra el catecismo. A quien esto no comprenda, le diremos sencillamente que no sabe qué cosa sea un niño, ni qué cosa sea la educacion.

Educar á un niño no es sólo enseñarle letras y guarismos, caligrafía y geografía, física ó matemáticas. Educar es formar el corazón con buenos sentimientos y nutrir la inteligencia con elevadas ideas: educar es ademas refrenar apetitos, acostumbrar á las limitaciones y austeridades del deber, podar el árbol de todas sus viciosas tendencias, corregir el natural deseo de libertad con la rigidez de la ley y de sus imperiosos preceptos. Para esto es indispensable acostumbrar al niño á la idea de un Sér superior y de una ley superior que no han hecho los hombres como él, sino que proviene de más alto origen; Sér y ley que ejercen su rigurosa jurisdiccion sobre los más íntimos y secretos pensamientos y deseos de su alma: Sér y ley de los cuales, haga lo que quiera, no se podrá desentender jamas; Sér

y ley que le tienen por súbdito cuando nace, le acompañan como fiscal mientras vive, le han de juzgar severamente cuando muera, y le han de castigar ó recompensar por toda la eternidad. Esta es la base de toda educacion: sin ella se puede saber muy bien leer, escribir ó contar, y aún física, química y gimnástica y cuanto querais, pero nada más. Se tendrá muy brillante instruccion quizas, pero nada, absolutamente nada de sólida educacion. Por confundir estas dos cosas, yerran lastimosamente muchos padres al tratar de la escuela que han de dar á sus hijos. Miran sólo al entendimiento y nada al corazón. Se contentan, pues, con maestro que bien ó mal los instruya, sin dar poca ni mucha importancia á que les eduque ó no.

Pero si todo el mal consistiese en no educarlos, ménos mal sería; pero el caso está en que realmente se les educa, pero es para la perversidad. Haciendo gala el maestro de indiferente, les educa en el indiferentismo; haciendo gala de no practicar cosa alguna de religion, les enseña á mirarla como cosa de ninguna importancia.

Ponedme un niño cinco ó seis horas cada día al lado y en conversacion con un ateo, y no ha de tardar el infeliz en hallarse contagiado de ateísmo. Es la niñez una edad en que casi todo se adquiere por impresion, poco ó nada por conviccion: por esto en ella son tan poderosos y casi únicamente decisivos los buenos ó malos ejemplos. Del maestro impio han de salir, pues, casi siempre discípulos impíos, por inevitable necesidad.

Bien sabe el diablo lo que hace cuando procura con todas sus fuerzas plantear por todas partes este abominable sistema de corrupcion. Hay un plan vasto y horriblemente satánico para tender sobre nuestra infeliz España una como espesa red de estas infernales escuelas, en cuyas mallas queda dentro de poco ó mucho tiempo pescada para el ateísmo gran parte de nuestra niñez. Es la última etapa del programa francmasónico que con el mayor disimulo se nos procura implantar. Hoy la escuela atea, disfrazada de escuela láica ó libre, quiere únicamente el derecho de vivir fraternalmente entre nosotros al lado y compañía de la escuela católica. Se contenta con seducir bajo el pomposo lema de ilustracion á los desventurados que no saben conocer la verdad del reclamo. Mañana, como pasa en Francia ya, querrá la dictadura más feroz sobre nuestras conciencias, y con el dictado de enseñanza *laica y obligatoria* tendrá gobiernos á su devocion que obliguen hasta con multa y cárcel á que el ciudadano le entregue sus hijos. La escuela láica es el demonio convertido en preceptor. Hoy sólo pide ser admitido como huésped: mañana se alzará como tirano. Este es el plan de las escuelas láicas que por vez primera se anuncian en nuestra patria, y que por todos los españoles debieran ser combatidas como la peor calamidad social.

¡Padres y madres! No harán esto los Gobiernos, porque los Gobiernos años há que están á las órdenes de la revolucion. Vosotros lo debéis hacer: quieren esos astutos agentes de la francmasonería robaros vuestros hijos para el infierno, y no lo debéis consentir. Antes queredlos ignorantes que malvados. Pero no, no los tendreis ignorantes por eso; educacion buena, sólida y cristiana hay por suerte entre nosotros: escuelas públicas y privadas, con maestros seculares y eclesiásticos como manda Dios, las hay en todas partes. A estos maestros debéis confiar vuestros niños, á los otros no. Al que aborrezca el catecismo no le debéis fiar una peseta, cuanto ménos el alma de vuestros niños. Al que no venera el Crucifijo no le mireis como maestro, miradle como agente de perdicion. Al que no enseña á vuestros hijos la señal de la Cruz y el *Padre nuestro*, no le tengais confianza alguna, aunque supiere todo lo demas que hay que saber. Si es mal cristiano, cuanto más supiere más peligroso es; como el asesino es más temible cuanto más afilado tiene el puñal.

¡Padres y madres! Antes habeis de desear la muerte de vuestros hijos que verlos en tales centros de corrupcion. ¿Qué esperais de un hijo ó hija educados sin temor de Dios? Quien no teme á Dios no temerá ni amar á sus padres; quien empieza por despreciar la Religion será con el tiempo el verdugo de su familia. Mirad que hasta los padres malos quieren que sus hijos sean buenos. Vosotros que sois buenos no permitais que vuestros hijos se os eduquen para malvados.

¡Padres y madres! Cuando leais el rótulo ó recibais el prospecto de la *Escuela láica ó libre*, decid inmediatamente:

Escuela láica significa escuela sin Religion, sin catecismo, sin misa, sin oraciones, sin Dios.

Escuela láica significa escuela de ateos, plantel de apóstatas de la Religion, criadero de malos hijos, de malos padres y de malos ciudadanos.

Escuela láica significa instruccion, pero envenenada; letras, anzuelo de corrupcion; ciencias, banderín de enganche para las logias francmasónicas.

Esto es la escuela láica, esto es y nada más.

Hay grave pecado en enviar á ella los niños. Pecan mortalmente los padres que cometen esta iniquidad. Pecan más que si precipitasen de un derrumbadero á sus hijos, más que si vendiesen sus hijas á la prostitucion. Sí, porque es más pecado robarle á un niño la fe que robarle la honra, que robarle la vida.

Pecan gravemente los que, pudiendo impedir estas escuelas, las consienten y autorizan.

Pecan gravemente los que las aplauden y favorecen.

Pecan gravemente los que, debiendo hablar claro sobre ellas, callan ó disimulan.

Todos estos pecan, como pecaría el que incendiase los campos, hiciese pestilentes las aguas, envenenase el pan y demas alimentos.

¡Oh! Gran cosa es la instruccion, pero á condicion de que sea buena. Mas, pésima cosa es la instruccion, horrible cosa es, cuando es mala. No pueden los enemigos de la fe hacernos peor daño que envenenar la instruccion. El emperador Juliano creyó que de esta manera destruiría el Catolicismo con más seguridad y prontitud que con el hierro y el fuego. Esto mismo piensan los perseguidores de hoy. Creen que con la escuela satánica lograrán su empeño. ¡Vana ilusion! Harán suyas muchas almas desventuradas, pervertirán no pocos corazones, robarán la paz y honradez á muchas familias, sembrarán la zizaña del error en muchas comarcas, pero... desengañense los enemigos de Cristo y de su Iglesia. ¡Cristo no caerá! ¡La Iglesia no caerá!

Entre tanto salvemos de este lazo de perdicion las almas que podemos. Gritemos siempre y en todas partes: ¡Alerta! ¡Alerta! ¡Cuidado! ¡Cuidado! ¡Padres, no vendais vuestros hijos! ¡Madres, no des-cuides vuestras hijas! ¡Cuidado con la *Escuela láica* que os los quiere secuestrar!

Entre los acuerdos tomados últimamente por nuestro Ayuntamiento, y que publicamos fielmente segun nota que se nos pasa, hallarán nuestros lectores uno que dice: «Se acordó que el Arquitecto municipal, dado caso de continuar desempeñando este cargo á deser gratuitamente.»

Pasemos por alto la mala redaccion de ese acuerdo; supongamos que eso de que *el Arquitecto municipal á de ser gratuitamente* querrá decir lo que no dice, y examinemos el fondo de la medida acordada.

¿Qué es lo que se propone el Ayuntamiento con este acuerdo? ¿Salvar la *Hacienda municipal*?

En este caso, no nos parece mal el sistema de declarar gratuitos los cargos y empleos municipales. Pero es lástima que, ya que se ha tenido esa idea salvadora, no se aplique en debida forma á todos los que cobran de la *Hacienda*, desde el señor Secretario hasta el último municipal. Aplicado á uno sólo el sistema, ha de resultar necesariamente ineficaz.

¿Se propone el Municipio despedir al benemérito funcionario sobre quien recae ese acuerdo?

Entonces, con perdon de los señores concejales, debemos decirles que, si les sobra intencion, les falta habilidad. Nosotros, en su caso, hubieramos acordado lo siguiente: *Los servicios del Sr. Arquitecto se suprimen, pero se continuará abonando á este funcionario el sueldo de que disfrutaba.* Así se ponía el pundonoroso facultativo en el caso de retirarse ante tan cortés despedida. Pero ahora no tiene más que continuar desempeñando sus inteligentes servicios, para dejar humillada, vejada, abochornada ante la hidalguía de un caballero particular, la dignidad de una Corporacion excelentísima.

¿Se quiere únicamente consignar, (no acordar) que no existen fondos para retribuir esos servicios.

Pues entonces, con un poco más de cachaza, con sólo esperar la resolucion del recurso alzado para averiguar la validez de aquella famosa supresion de la cantidad con este objeto consignada se libraban de la nota de parciales, y podían, sin desdoro y sin injusticia, acordar lo que procediese. Pero nada; estos señores están dejados de la mano de Dios, y no darán un paso que no sea un tropiezo.

No queremos hablar del contrato que se ha dicho existia entre el Ayuntamiento y el Sr. Arquitecto, ni de la condicion precisa de avisar seis meses ántes la rescision de ese contrato, porque esto se averiguará en el recurso que ha de resolverse.

Sólo queremos hacer constar que los continuos desaciertos de la Corporacion municipal, no deben atribuirse exclusivamente á los que aparecen ser sus autores, sino que deben pasar, con toda la responsabilidad que envuelven, sobre todos aquellos señores de los distintos matices liberales, que despues de asumir espontáneamente el cargo de concejales, se están tranquilos en su casa lavándose las manos de todo lo que hacen sus compañeros, y dando lugar con su inexcusable conducta á que una minoría osada, convertida en aparente mayoría, con impremeditados y contradictorios acuerdos,

comprometa la gestion de la cosa pública, la dignidad del municipio y el reposo de los pacíficos é inofensivos ciudadanos.

El viérnes último celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y despues de haber aprobado el acta de la anterior, tomó los acuerdos siguientes:

Se desestimó una instancia del Sr. Marques de Campo Franco en la que pide se le señale la línea de las calles de Pueyo y de Campaner para despues practicar en el piso de la Plazuela que forman dichas calles y que dice ser de su propiedad las recomposiciones que estime convenientes.

Se le denegó á D. Jaime Homs el permiso que tenía solicitado para construir un jardín al rededor del tablado que existe en la Plaza de la Constitucion.

Se le denegó tambien otra petición para que se destine la Plaza de Santa Eulalia á la venta de Flores y plantas y se acordó que para este objeto puede emplearse la plaza del mercado.

Se hizo estensiva á la casa núm. 35 de la Calle de la Luz, la órden de desribo decretado para la núm. 33 de la misma Calle.

Se enteró del dictámen de un Perito tercero respecto á una casa de la Calle de Soler, denunciada como ruinosas.

Se aprobó el presupuesto de las obras que han de efectuarse en las escuelas de la parte baja de esta Ciudad.

A tenor de lo que previenen las disposiciones vigentes, se aumentó el sueldo de la Maestra de la escuela pública de niñas del Arrabal de Santa Catalina.

Se acordó colocar en la fachada de los edificios destinados á escuelas públicas un rótulo que diga *Escuela municipal de niños (ó niñas)*.

Se adoptaron algunos acuerdos de interes particular.

Se acordó que los arrendatarios de Arbitrios municipales pueden satisfacer por adelantado el importe de las mensualidades que quieran, admitiéndose el diez por ciento en Bonos municipales.

Se acordó acudir enalzada de una resolución del Sr. Gobernador de la provincia sobre pago de intereses de una cantidad que adeuda el Ayuntamiento.

Se acordó que el Arquitecto municipal, dado caso de continuar desempeñando este cargo, á de ser gratuitamente.

Despues de varias interpelaciones, se levantó la sesión.

Ayer se celebró en San Francisco fiesta solemne en honor del Sagrado Corazon de Jesus. Llamaban la atencion unos ramos de flores imitando á la perfeccion la imágen de los Sagrados Corazones de Jesus y María. Los fieles salieron sumamente edificadas de esta funcion religiosa.

Esta mañana á la llegada de los vapores que venian de Valencia una seccion de Guardia Civil se ha situado en el punto de desembarque. Con esta ocasion, entre el numeroso concurso que acudia á recibir á los pasajeros ha corrido la voz de que la presencia de la fuerza pública denotaba que eran esperados los individuos que deben desempeñar el cargo de ejecutores de embargos. Todos preguntaban por ellos, pero no han parecido, y la Guardia Civil se ha retirado sin dejar entrever el objeto real de su presencia en aquel punto.

La marejada que ha reinado estos días ha desatrozado parte de las obras de los baños de la Portella, que estaban ya á punto de abrirse al público. Los calores entre tanto arrecian, y nosotros sabemos que el señor Llompart, propietario de los baños, no perdonará sacrificio alguno para reponer con toda brevedad los desperfectos causados estos días, para complacer cuanto ántes el deseo de los señores bañistas.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros abonados que en la *Libreria de Propaganda Católica*, Fortuñy-6, queda abierta una lista de suscritores á las obras de Fray Luis de Granada. Es una edicion magnífica, en seis tomos en folio, papel de hilo, hermosos caracteres. Toda la obra podrá adquirirse al ínfimo precio de 68 reales. Sólo se admiten suscritores hasta 50 ejemplares.

Se dice que el Sr. Delegado de Hacienda ha oficiado al Banco de España para que se cobren sin apremios las cuotas de los contribuyentes que se presenten á satisfacerlas ántes de renovarse los procedimientos que se marcan en las instrucciones para los morosos.

Todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana á dos de la tarde, estará abierta al público una expendedoría Central de cédulas personales del actual año económico para las personas que voluntariamente se presenten á reclamarlas, en la casa

de propiedad del Estado, situada en la Plaza de la Constitucion, número 13.

Tanto como se ha hablado sobre la salud pública, por el enturbiamiento de las aguas de la bahía, parece mentira haya pasado desapercibido á quien corresponde velar por la salud pública, el foco de embrutecimiento existente entre el *Portixol* y *Casa Perantoni*, donde desaguan tres acequias con aguas bien sucias, y donde continuamente se está lavando toda clase de lanas, pelo y colchones; que, ademas de ser repugnantes á la vista, nada saludable pueden dejar.

Consecuencia de esto, es el estar las aguas y fondos hechos una porquería, despidiendo unos olores nada agradables para los transeuntes, y mucho ménos para los habitantes de aquellos alrededores, é insanos para estos y para los que de tiempo inverterado acostumbran á bañarse en aquellas playas.

Sería de desear que, al ménos en estos tiempos de calores, fueran á practicar estas operaciones más lejos y en deshabitado.

Ya que de esto se habla, suplicamos se tomen medidas para cortar el abuso que se hace al tender las citadas lanas y pelos; que, además de las grandes molestias que causan, se han tomado tanto aquellos sitios por su cuenta, que ni siquiera propiedades se respetan.

Por causa del temporal que ayer reinaba en el mar, el vapor-correo *Jaime I* no pudo efectuar su salida para Ibiza y Alicante. Esta mañana á la hora de itinerario, lo ha verificado conduciendo la correspondencia para ambos puntos, pasajeros carga y efectos del país.

D. Juan Togores ha tomado posesion de la notaría de Espórlas.

Hoy, á las cuatro y media de la madrugada, ha echado áncoras en su fondeadero de nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor-correo *Lulio*. Ha sido portador de la balija, 36 pasajeros y mercancías. Esta tarde debe salir para Argel.

A las seis, procedente tambien de Valencia, ha llegado el vapor *Palma* con 12 pasajeros carga y varios géneros.

Leemos en *El Diario de Palma* de ayer:

En el Juzgado del distrito de la Catedral de este partido y escribanía del Sr. Cañellas se sigue la causa criminal que debe versar sobre sustraccion de un documento público é infidelidad en la custodia del mismo, que dió lugar á la infraccion de las ordenanzas sobre policia urbana y á una defraudacion á los fondos municipales. Dichos hechos fueron denunciados por el Ayuntamiento, en vista del resultado de una informacion gubernativa y despues de haber dado un unánime voto de censura al Teniente de Alcalde D. Jose Estade, como autor de gravísimos abusos.

La abundancia de originales no nos permitió insertar el sábado el anuncio que la sociedad *La Islaña* nos remitió acerca de haber determinado que el próximo domingo realice el vapor *Palma* un viaje dando la vuelta á esta isla en un sólo día.

Lo agradable que fué el primer viaje y los gratos recuerdos que de él conservan los pasajeros, son circunstancias favorables para esperar que el número de viajeros sea mucho mayor en éste.

Dice así el anuncio:

#### VIAJE AL REDEDOR DE MALLORCA.

El magnífico y veloz vapor *Palma* emprenderá un segundo viaje de recreo al rededor de la isla de Mallorca, si se reúne el número necesario de pasajeros, bajo las condiciones siguientes:

1. El viaje se verificará en un día, que será el domingo 16 de Julio corriente, saliendo el vapor á las tres de la mañana y dirigiéndose hacia la corta de Poniente hasta llegar frente al *Torrent d'es Pareis*, donde se detendrá dos horas, durante las cuales, si el tiempo lo permite, podrán saltar á tierra con las lanchas del vapor los pasajeros que gusten, celebrándose despues una misa á bordo y emprendiendo en seguida otra vez la marcha sin dar fondo en otro punto.

2. El precio del pasaje será de diez pesetas por persona sin distincion de clases.

3. Los camarotes quedan en primer término reservados para las señoras, á las cuales se les dará el número de uno de ellos al momento de inscribirse sin aumento de precio.

Las personas que deseen inscribirse, podrán hacerlo, en cualquiera de los puntos que á continuacion se expresan, hasta la una de la tarde del viérnes próximo día 14 de los corrientes.

Puntos en que pueden inscribirse.

Empresa del vapor *Palma*, calle de la Marina.

Sres. Pons y Bonet, Plaza de Cort.

Agencia de los Sres. Cánaves y Morágués, Cort.

Sres. Escalles y Comellas, Copiñas.

D. Gabriel Rotger, Cadena.

D. José Casanovas, Cadena, Perfumería.

Juan Colomar, Librería, calle Fideos.  
 Peluquería de D. Antonio Bover, calle de la Union.  
 Librería de D. Miguel Roca, Borne.  
 Café «den Tomeu», Borne.  
 Peluquería del Sr. Palliser, Luz.  
 Peluquería del Sr. Millan, Luz.  
 Peluquería del Centro, calle Odon Colom.  
 Agencia del Sr. Francitorre y Comp., calle Palacio.  
 Librería de los Sres. Montaner y Amengual, Cadena.  
 Librería de D. Pedro J. Gelabert, Pas den Quint.  
 Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador 22 y 24.  
 Sr. D. Miguel Fuster, Sastrería Española, calle Odon Colom.  
 Sastrería de D. Juan Muntaner, Sindicato números 2 á 8.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 11 m.

(Recibido el 9 á las 12,12 t.)

La *Gaceta* no publica nada de intereses general.

En el Senado se aprobó anoche la ley provincial.

Mañana definitivamente se leerá el Decreto suspendiendo las sesiones de la Cámara.

Esta tarde marcha la Corte á la Granja, y mañana saldrá el Sr. Cánovas para Biarritz.

Continúan las lluvias.

Madrid 9 á las 6,11 t.

(Recibido el 9 á las 9,14 n.)

La Corte marchó á la Granja.

Inglaterra compra mulos en España.

El Rey ha sancionado las leyes sobre la abolicion de derecho diferencial de bandera, la ley provincial y otros.

Bolsin: 28,20 firme.

#### ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . . . .	00'00
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . . . .	55'75
Banco de España. . . . .	405'00
Paris 3p interior contado . . . . .	25'625
Palma 3p interior contado. . . . .	27'975
Barcelona 3 p interior contado. . . . .	27'90
Coloniales. . . . .	86'25
Nortes. . . . .	116'50
Empréstito de Cuba. . . . .	98'10
Alicantes. . . . .	104'00

Palma 10 de Julio de 1882.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Ibiza en 2 días laud La Sangre, de 9 ton., pat. Juan Matas, con 4 mar. y peras.

De Altea en 2 días laud Virgen de los Angeles, de 12 toneladas, pat. José Avargues, con 5 mar., 1 pas. y frutos del país.

De Neucaste en 24 días corbeta inglesa Albuites, de 398 ton., cap. Mr. Richard, con 9 mar. y carbon.

##### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 8.

Para Puerto Colom jabeque Providencia de 69 ton., patron Damian Vicens, con 6 mar. y efectos.

Para Gandía laud Rápido, de 7 ton., pat. Mariano Ortiz, con 3 mar. y lastre.

Para Alicante polacra Josefina, de 135 ton., cap. Miguel Bonet, con 8 mar. y efectos.

#### ECONOMÍA PARA LAS FAMILIAS.

Resultan baratísimas y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes *inmorales* en las cajitas de cerillas, comprando los fósforos á granel.

Desde medio real en adelante.

Precios reducidísimos.

NOTA. Se pesan ante el comprador.

## CASA ROCA LONJETA 53.

REMATE.—El miércoles 12 del corriente á las ocho y media de la noche en la plaza de Cort se efectuará el remate (si la postura es aceptable) de una finca situada en la calle de San Miguel números 110, 112 y 114. Tiene derecho de agua y demas comodidades apetecibles.

TIP. CATÓLICA BALEAR—FORTUÑY, 6.